

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4958 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 1051.01/2009 referente a la concursado doña Antonia Haro García, por auto de fecha 22 de enero de dos mil trece se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Que en el procedimiento concursal se ha puesto de manifiesto en la Secretaria del Juzgado el día 23 de enero de dos mil trece el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.
- 4.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el Plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Málaga, 22 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130003457-1